



Acta Nº 053/2019

Resolución

2019/585

Las Piedras, 30 de Diciembre de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa Gramar, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

**CONSIDERANDO: I)** que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos Locales Municipales Nº 14.1

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

## **RESUELVE:**

Autorizar un gasto de hasta \$8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa Gramar, Rut 211907810010, con el Fondo Incentivo Municipal, correspondiente al mes de Enero/2020.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Loçal, Tesorería.

Alcalde

Gustavo González Alcalde

Municipio de las Piedras

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

15